

Cayhuayna, 11 de octubre de 2021.

VISTOS, los documentos que acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, mediante Oficio N° 0398-2021-UNHEVAL/FIIS.D/V., del 05.OCT.2021, dirigido a la Vicerrectora Académica, remite para su ratificación la Resolución N° 0392-2021-UNHEVAL/FIIS-D/V, de fecha 05.OCT.2021, que resolvió, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, NOMBRAR la COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, integrado por los siguientes docentes y alumno, por lo manifestado en los considerandos de la presente Resolución:

- Dr. Roberto Sixto Perales Flores, PRESIDENTE
- Dra. Nérida Del Carmen Pastrana Díaz, SECRETARIA
- Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, MIEMBRO
- Dra. Guadalupe Ramírez Reyes, ACCESITARIA
- Alumn. Emerson Maximiliano Ártica, VEEDOR

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con el Proveído Digital N° 0256-2021-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; y teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0392-2021-UNHEVAL/FIIS-D/V, de fecha 05.OCT.2021, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL, que resolvió, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, NOMBRAR la COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, integrado por los siguientes docentes y alumno; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
 - Dr. Roberto Sixto Perales Flores, PRESIDENTE
 - Dra. Nérida Del Carmen Pastrana, Díaz SECRETARIA
 - Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, MIEMBRO
 - Dra. Guadalupe Ramírez Reyes, ACCESITARIA
 - Alumn. Emerson Maximiliano Ártica, VEEDOR
- 2°. **DISPONER** que el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL, remita la resolución de Consejo de Facultad que ratifica la Resolución N° 0392-2021-UNHEVAL/FIIS-D/V, para ser anexado a la presente Resolución.
- 3°. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad Ingeniería Industrial y de Sistemas y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 4°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR

Lic. NINFA Y TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI-AL-UTransparencia
OCalidad-DIGA
URH-SUEyC-SURPyC FIIS File-Archivo

Lo que transcribo a su. para lo
conocimiento y demás fines.
Lic. Adm. Ninfa Y Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL